

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2005-1430
SALTA, 13 de diciembre de 2005
Expediente N° 20.223/04

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2005-1343 mediante la cual se fija fecha del concurso regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Práctico, dedicación semiexclusiva para la cátedra Matemática I de la Carrera Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal ; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María de las Mercedes Moya llega a Tartagal el mismo día de la Oposición a las 06:00 AM, luego de viajar toda la noche.

Que se ha consultado con el resto de los miembros de la Comisión Asesora para cambiar la hora de constitución del Jurado, no existiendo inconvenientes sobre el particular.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la hora del sorteo de tema y oposición del llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** para la cátedra **MATEMÁTICA I** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, implementado según **Res. R-CDNAT-2005-0231** del 28/07/04, instancias que deberán realizarse según el siguiente cronograma:

Sorteo de Tema y Orden de Exposición:

20 de diciembre de 2005 a Horas 10:00

Oposición:

22 de diciembre de 2005 a Horas 10:00

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Sede Regional Tartagal, Comisión Asesora, Postulantes, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales